



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01030774--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la incorporación de la materia optativa en el Plan de Estudios 2007 de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Incorporar como materia optativa en el Plan de Estudios 2007 de la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA al Curso: "EDUCACIÓN AMBIENTAL, EDUCACIÓN PARA EL BUEN VIVIR", otorgándole 1 (un) crédito y con una escala de calificación de 0 (cero) a 10 (diez).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírese las presentes actuaciones a la Secretaria de Posgrado a fin de notificar a los interesados.